



Ayuntamiento de Castellar de Santiago

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Excmo. Ayuntamiento de Castellar de Santiago tiene como objetivo promover actuaciones y proyectos que faciliten la eficiencia energética y la reducción de consumos de energía en instalaciones, edificios y servicios municipales, y aseguren la implementación de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios energéticos locales, contribuyendo al desarrollo de un modelo sostenible.

Por este motivo se desarrolla la presente actuación consistente en la sustitución y adecuación de parte de la instalación de alumbrado público exterior municipal, con el objetivo de reducir el consumo, y con ello las emisiones de gases de efecto invernadero. Así mismo, se obtendrán otra serie de mejoras, entre las que está disminuir la contaminación lumínica, reducir los gastos de mantenimiento, etc.

MOTIVACIÓN.

Actualmente las instalaciones de alumbrado público exterior se componen de luminarias dotadas de lámparas de vapor de sodio alta presión alimentadas por estabilizadores-reductores de flujo y controlados por relojes astronómicos, programables por medio del sistema de telegestión.

Debido a la avanzada edad de las luminarias existentes en el municipio, muchas de ellas disponen del cierre de material plástico muy oscurecido, lo que impide la correcta dispersión de la luz y aumenta el flujo hemisférico superior, disminuyendo el rendimiento de las mismas.

El gran desarrollo experimentado por la tecnología SSL (Solid State Lighting), y especialmente el LED (Light Emitting Diode) de alta potencia como fuente de luz para su aplicación en luminarias de alumbrado exterior, ha motivado la aparición en el mercado de productos que implantan esta tecnología para sustituir a la iluminación convencional. Estas innovaciones pueden traer consigo grandes beneficios, con ratios de ahorro del 40% al 50%.

Por este motivo se procederá a la sustitución de las luminarias existentes por unas de tecnología LED de similar flujo luminoso y regulables a través del equipo reductor-estabilizador de tensión.

OBJETO

Serán objeto del contrato, el suministro y montaje de luminarias en el municipio de Castellar de Santiago, cuyo desglose de luminarias y demás elementos quedan recogidos en el Proyecto Técnico redactado al efecto. Todos los elementos quedarán perfectamente instalados y funcionando en las distintas vías de la localidad.

Las nuevas luminarias a instalar en la instalación de alumbrado exterior deben de guardar una uniformidad estética y técnica, dado que han de montarse en una instalación existente, dotada de un sistema de estabilización-reducción de flujo que requiere una homogeneidad de los



Ayuntamiento de Castellar de Santiago

equipos interconectados. Así mismo, la uniformidad en la instalación redundará en una simplificación y reducción de los futuros costes de mantenimiento por parte de los servicios municipales. Por lo tanto, se realizará la licitación en un lote, para preservar la homogeneidad de la instalación y el óptimo funcionamiento de la instalación.

Los trabajos resultantes habrán de estar de acuerdo a la normativa vigente, tanto desde el punto de vista de la instalación eléctrica como de los niveles de alumbrado en las vías.

OPERACIONES A REALIZAR.

Los trabajos a realizar son, fundamentalmente, los relativos al suministro e instalación de aparatos de alumbrado exterior basados en tecnología led, con las tareas auxiliares necesarias para hacer posible su montaje, en sustitución de los ahora existentes, en los soportes actuales, los cuales se mantendrán siempre que su estado sea el adecuado.

Se exige que todas las soluciones presenten calificación energética A o B.

Previamente a su desarrollo, el adjudicatario deberá entregar una planificación de cómo realizaría estos trabajos, ajustándose al tiempo de ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que deberán incluirse dentro de tal plazo la verificación e inspección reglamentaria de las instalaciones, elaboración de planos, actualización de inventario y todos los restantes documentos que se detallan en este Pliego Técnico.

Las luminarias objeto de renovación serán desconectadas y desmontadas, llevándose a almacén o dependencias municipales, para su posible reutilización, aquellas que determinen los Servicios Técnicos Municipales, siendo el resto clasificadas para su posterior reciclaje y/o destrucción por gestor o empresa especializada y homologada según normativa de residuos en vigor.

Castellar de Santiago, 15 de Abril de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE